☆☆☆☆

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 720

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 33/2010, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "2 DE JULIO S.R.L.", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS.

Asunción, 18 de agosto de de 2010

VISTO: La Resolución de la Comandancia Nº 440/2010, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su ***Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios***: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AMPLIAR**, el monto del Contrato Nº 33/2010, de fecha 19 de mayo de 2010, suscripto con la empresa **2 DE JULIO S.R.L.,** para la "Adquisición de Alimentos", por la suma de **G. 12.840.000.**- (Guaraníes doce millones ochocientos cuarenta mil) del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 03/2010.

Art. 2º **LAS EROGACIONES** serán imputadas dentro de la Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en la partida del Sub Grupo del Gasto 310 "Productos Alimenticios", asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 3º **FORMALIZAR** la Adenda conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponden y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Director
Comandante Int. Policía Nacional